

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Corrección de errata de la Resolución de 9 de septiembre de 2021, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se determina la fórmula para el cálculo de la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las ayudas a las familias, para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias, para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, para el curso 2021-2022 (BOJA núm. 177, de 14.9.2021).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se procede a su correcta publicación:

Donde dice:

El cálculo de la compensación económica para cada entidad colaboradora se determinará mediante la fórmula siguiente:

a) Con un límite máximo de 45 € por cada niño o niña matriculado al término del plazo de formalización de matrícula en el procedimiento ordinario para el curso escolar 2021-22, en el centro educativo de primer ciclo de educación infantil adherido al Programa de ayuda, conforme a la siguiente fórmula:

$$0,55 \times \frac{5\% \text{ de la cuantía máxima de la convocatoria de ayuda anual}}{\text{Número de beneficiarios total de Andalucía en la Resolución de concesión del Programa de ayuda}}$$

Debe decir:

El cálculo de la compensación económica para cada entidad colaboradora se determinará mediante la fórmula siguiente:

a) Con un límite máximo de 45 € por cada niño o niña matriculado al término del plazo de formalización de matrícula en el procedimiento ordinario para el curso escolar 2021-22, en el centro educativo de primer ciclo de educación infantil adherido al Programa de ayuda, conforme a la siguiente fórmula:

$$0,45 \times \frac{5\% \text{ de la cuantía máxima de la convocatoria de ayuda anual}}{\text{Número de matriculados total de Andalucía al término del plazo de formalización en el procedimiento ordinario de cada año}}$$